

## ACTA No. 78 UNIDAD ALIMENTARIA DE MONTEVIDEO (UAM)

Con fecha 14 de diciembre de 2016 en el local de Av. Libertador 1985, apartamento 201, se reúne el Directorio Transitorio de la UAM, con la presencia de sus directores: Presidente: Alejandro Minatta, Secretario General: Alfredo Pérez y Tesorero: Enrique Rodríguez a efectos de considerar los siguientes asuntos:

### Orden del día

Se aprueba al siguiente orden del día para ser tratado en la reunión del día de la fecha:

- Contratación Estudio Contable para realización de auditoría contable externa del ejercicio cerrado al 31/12/2016

Puesto a consideración el orden del día, el Directorio de la UAM por unanimidad

### RESUELVE

#### **Contratación Estudio Contable para realización de auditoría contable externa del ejercicio cerrado al 31/12/2016**

Visto que la Ley N° 18.832 en su Artículo 13 establece que la Unidad Alimentaria de Montevideo en lo que refiere a contralor administrativo y contable, debe regirse en el marco de lo establecido por el Art. 199 de la Ley 16.736 y el Art. 146 de la Ley 18.046: *"Las personas públicas no estatales y los organismos privados que manejan fondos públicos o administran bienes del Estado, presentarán sus estados contables, con dictamen de auditoría externa, ante el Poder Ejecutivo y el Tribunal de Cuentas"*.

Invitamos a cotizar a las empresas KPMG, Deloitte SC y AUREN.

#### **Se resuelve:**

Contratar los servicios Estudio AUREN para realizar la Auditoría Externa de la UAM. El costo de estos servicios ascienden a USD 3.800 (dólares americanos tres mil ochocientos) más Impuesto al Valor Agregado.

Anexo 196.16: Cotización de Estudios AUREN.

Anexo 197.16: Comparativo de cotizaciones



Alejandro Minatta  
Presidente



Alfredo Pérez  
Secretario



Enrique Rodríguez  
Tesorero